

Alonso García, Juan Mauro.
Alonso Pérez, Antonio.
Alvarez Vicent, Juan José.
Arjona Pérez, Francisco.
Asís Alonso, Ramon.
Avelán Fernández, Ginés.
Balsalobre Martínez, Manuel.
Barbero Rodríguez, Carlos.
Barthe Pallares, Enrique.
Beltran Gallart, Juan Enrique.
Blanco Bueno, José Ramón.
Blasco Huelva, Antonio.
Burgues Vila, Joaquín.
Camuñas Conca, José Antonio.
Cardesa García, Félix.
Cavallier Soleras, Salvador.
Fernández González, Agustín Antonio.
Figueras Moreno, José Manuel.
Font Illa, Narciso.
Gallego Aranda, Francisco.

Gámez Aiguacil, Inocencio.
García García, Benjamín.
García González, Carlos.
García Lináres, Carlos.
García Soto, Nicolás.
Gómez-Ullate Alvear, Rafael.
Gómez Toranzo, Felipe Jesús.
Herrero Lacasta, Enrique.
Hinojar Arzadun, Adolfo.
Infante Sánchez, Juan Carlos.
Lizaso de Frutos, Pedro.
Leon Ceruelo, Luis.
López Villa, José Luis.
Martínez-Abarca Unturbe, Rafael.
Martínez Vidal, Antonio.
Masia del Río, Manuel.
Mazael Hernández, Domènec.
Milla Menchen, Antonio.
Molina Gómez, Eugenio.
Montes Noriega, Bernardo J.

Montis Sainz, Francisco.
Morán Zaragoza, José.
Muñoz Redondo, Manuel.
Nieto Cortijo, José María.
Olalla Tobar, Alejandro.
Peñarocha Montoya, Luis.
Pérez Carretero, Misol.
Pérez Rutz, José.
Pflueger Doménech, Arturo.
Poch Brota, Rosendo.
Ramiro Ortega, Fernando.
Rubio Gómez, Juan Pedro.
Rubio Morales, Lorenzo.
Sánchez Hidalgo, Andrés.
Segura Coronado, Enrique.
Talavera Sánchez, José.
Vera del Campo, Julio.
Vergez Sánchez, Adolfo.
Villas Díaz, María Rosa.
Viniola Díaz, José Antonio.

El Tribunal ha acordado admitir a la realización del 2.º ejercicio a los señores opositores incluidos en la relación anterior, quedando todos ellos convocados por la presente Resolución.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará en el Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 56, planta primera, a las nueve treinta horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se convoca en forma especial para realizar el 2.º ejercicio a los 20 primeros opositores, contados a partir del primero de la letra a la que haya correspondido iniciar el ejercicio como consecuencia del sorteo verificado al efecto; el ejercicio se realizará en el Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas—Ciudad Universitaria, pabellón 8.º—, a las dieciocho treinta horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Al final de la primera sesión y sucesivas, el Tribunal hará nuevas citaciones de opositores, señalando hora, día y local.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Lucas Sainz y Díaz de Lamadrid.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria referente al concurso libre para proveer la plaza de Viceinterventor de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 15, correspondiente al día 4 de los actuales, publica las bases a que ha de acomodarse el concurso que se convoca para proveer la plaza de Viceinterventor de esta Diputación Provincial.

La misma tiene asignado el grado 18 y demás emolumentos legales, y podrán solicitarla quienes pertenezcan al Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local, debiendo hacerlo dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 6 de febrero de 1970.—El Presidente.—976-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de instituciones nosocomiales y servicios especiales (Analistas).

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 35, de 10 de febrero de 1970, publica íntegras las siguientes bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Médicos de instituciones nosocomiales y servicios especiales (Analistas), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración

Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1. del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 10 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—979-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de instituciones nosocomiales y servicios especiales (Analista-Bioquímica de urgencia).

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 35, de 10 de febrero de 1970, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Médico de instituciones nosocomiales y servicios especiales (Analista-Bioquímica de urgencia), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1. del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 10 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Berrajo y Gironés.—981-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de instituciones nosocomiales y servicios especiales (Anatomopatólogo).

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 37, de 12 de febrero de 1970, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Médico de instituciones nosocomiales y servicios especiales (Anatomopatólogo), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1. del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 12 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—980-A.